

# Inició juicio contra hijo de Llaitul y otros cuatro integrantes de la CAM por ataques incendiarios

**La Fiscalía acusa a los imputados por atentados registrados en noviembre de 2022 en Lautaro y Cholchol, además de delitos vinculados a armas, robos y disparos injustificados.**

**Neimar Claret Andrade**

Ayer lunes 11 de mayo, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco inició el juicio en contra de uno de uno de los hijos de Héctor Llaitul, líder histórico de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) y otros cuatro integrantes de la misma organización, acusados por su presunta participación en dos atentados incendiarios ocurridos el 22 de noviembre de 2022 en las comunas de Lautaro y Cholchol.

El fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, explicó que la acusación fue presentada por el Ministerio Público a mediados de 2024 y que la preparación del juicio fue suspendida en varias oportunidades a petición de las defensas.

Asimismo, detalló que las cinco personas fueron detenidas en situación de flagrancia luego de los ataques contra predios e industrias forestales.

“Ellos fueron detenidos —recordó— portando armas de fuego, en concreto un fusil, fusil de guerra calibre 7.62, además de escopeta, municiones, vestían ropa de camuflaje, también chalecos anticortes y dejaron en el lugar un lienzo reivindicando la acción y manifestando que pertenecían precisamente a esta organización CAM”.

El persecutor añadió que durante el juicio el Ministerio Público presentará prueba testimonial, pericial, documental y fotográfica para acreditar la participación de los acusados. Además, confirmó la existencia de testigos con iden-

tividad reservada.

“La reserva de identidad de los testigos —recalcó el fiscal Garrido— cuando se trata de organizaciones que tienen gran poder de fuego, que son capaces de intimidar, de amedrentar, incluso de atacar a las personas que tienen información como ha ocurrido respecto de la CAM, no es una opción para el Ministerio Público, es un deber legal y constitucional de dar protección a quienes con sus antecedentes pueden lograr el esclarecimiento del hecho”.

Por su parte, el fiscal de Alta Complejidad, Miguel Ángel Rojas, señaló que los imputados enfrentan cargos por incendios, robos con intimidación, robos con retención, disparos injustificados y delitos asociados a la Ley de Control de Armas.

En se sentido explicó que los hechos comenzaron en el fundo San Luis, en la co-



**Miguel Ángel Rojas, fiscal de Alta Complejidad.**

munas de Lautaro, donde los acusados habrían incendiado maquinaria y sustraído una camioneta, reteniendo además a su conductor. Posteriormente se trasladaron hasta otro predio, identificado como la parcela 15 del fundo La Colonia, donde se produjo un segundo ataque

incendiario.

“Estas personas previamente concertadas —afirmó el fiscal Rojas— concurren hasta el fundo San Luis, donde cometen un atentado incendiario, destruyen múltiples maquinarias, sustraen una camioneta en la cual se trasladan y retienen

al propietario de esa camioneta y se trasladan hasta la parcela 15, donde realizan otro atentado incendiario”.

Según la Fiscalía, los acusados fueron detenidos posteriormente en una quebrada, portando especies vinculadas a los atentados incendiarios investigados.